

ARMADA DE CHILE

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO
Y DE MARINA MERCANTE
DIRECCION DE SEGURIDAD
Y OPERACIONES MARITIMAS
SERVICIO PRACTICAJE Y PILOTAJE

DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/42 Vrs.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE
CANALES AL SR. JORGE MONTENEGRO
LÓPEZ.

VALPARAÍSO, 27 ABR 2015

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M)
N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L.
N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 01 de Mayo de 2015, al Sr. Jorge MONTENEGRO López, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- CARPETA PERSONAL
- 3.- A.P.A.C.
- 4.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA)
- 5.- ARCHIVO